REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN Nº 07/2015 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 07/2015 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 02 de Marzo 2015, siendo las 16:08 horas, se llevó a efecto la sesión Nº 07/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Armando Aillapán Nahuelpán, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán. Señor Sídney Biaggini Ocaranza. Señor Guillermo Ferreira Díaz.

Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.

Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M. Sra. Mª Soledad Santander A., Alcaldesa (S). y Directora SECOPLAC

Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica.

Sr. Eduardo Araya G., Jefe Unidad de Control Interno. Sra. Sonia Mundaca A., Administrativa Chile-Compra.

Sr. Félix Mundaca A., Jefe D.A.E.M. Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s. 04-05 y 06/2015 Ordinaria.
- 2.- Entrega de Informe de Ejecución Presupuestaria 2014, correspondiente a Educación y Municipal, por parte del jefe Unidad de Control Interno.
- 3.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Febrero 2015.
- 4.- Solicitud de ampliación de uso de suelo, de kiosco ubicado en Avda. O'Higgins con San Martín.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

• Aprobación de Acta Nº 04/2015.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación a dicha Acta, procede a preguntar:

Concejal Fanny	APRUEBA	
Concejal Biaggini	APRUEBA	
Concejal Aillapán	APRUEBA	
Concejal Valdovino		
	APRUEBA	

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°04/2015 Ord.

• Aprobación de Acta Nº 05/2015.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

		K of the second
Concejal Fanny APRUEBA		ڻ ر
Concejal Biaggini APRUEBA	s	CRETABLE
Concejal Aillapán APRUEBA		UNICIPAL
Concejal Valdovino APRUEBA		
Concejal Ferreira APRUEBA		MICONE
Conceio Municipal APRUEBA Acta N°05/2015 Ord.	. •	1288 X 8 3 5

portelling.

• Aprobación de Acta Nº 06/2015.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

Concejal Fanny	APRUEBA	<u>.</u>
Concejal Biaggini	APRUEBA	
	APRUEBA	
Conceial Valdovino	APRUEBA	
Concejal Ferreira	APRUEBA, realiza Observación y fue corregida.	

Concejo Municipal APRUEBA Acta Nº06/2015 Ord.

Concejal Biaggini, como se está al día con las Actas, sugiere leer la última antes de aprobación; motivo: revisó el Acta N°44 dándose cuenta que hay cosas que no aprobaron y en Acta figura aprobada (presupuesto). Se quitó subvención a hipertensos, diabéticos, adultos mayores, si se lee Acta N°44 aparecen con subvención; le gustaría que se revisara porque ya está aprobada (recuerda que Concejal Valdovino dijo que se le diera esa plata al CRAM).

Concejal Valdovino, encuentra la razón a Concejal Biaggini; el acuerdo es: todas las organizaciones de Adultos Mayores quedan en \$0 y esos \$6.000.000 u \$8.000.000 (no recuerda bien) queda en acuerdo agregarlo al presupuesto del CRAM; para que aquellos grupos que se ven afectados a \$0 postulen en el año a alguna iniciativa en beneficio de su organización.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; pide Concejal Biaggini 1. Leer última Acta antes de su aprobación y 2. Corregir Acta N°44/2014 Ord.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; por lo que entiende hubo error de la persona que llevó al papel lo hablado; está claro el acuerdo, por lo tanto lo que queda es que se acuerde rectificar esa Acta y que quede lo que han manifestado.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

Concejal Fanny ACUERDO		 	
Concejal Biaggini ACUERDO		 	
Concejal Aillapán ACUERDO	 	 	
Concejal Ferreira ACUERDO			
Concejal Valdovino ACUERDO			<u> </u>

Concejo Municipal está de acuerdo en petición de Concejal Biaggini en leer última Acta antes de su aprobación y enmendar Acta N°44/2014 Ord.

Comenta **Concejal Valdovino**, que a veces por responsabilidad propia se juntan muchas actas, si el acuerdo es retomar algo sano, que se lea al menos 1 acta (la última o penúltima). Se ofrece a leerlas.

Concejal Ferreira, cuando estén aprobadas, requiere que se de 1 copia original a c/u de los Concejales (con las firmas); también que falta la aprobación de acta N°40/2014.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; acta N°40 quedó en pausa por inconvenientes en redacción y a raíz de eso tuvo problema el Concejal Biaggini con el Sr. Barraza, el acuerdo fue aprobarla una vez que el Sr. Barraza se presentara al Concejo y no se ha hecho. La Sra. Mª Soledad, Alcaldesa (S).plantea que las actas aprobadas sean extensivas a las demás jefaturas de Dptos. Municipales.

Concejal Fanny, ¿motivo? Sra. Mª Soledad, para estar al tanto de los tipos de proyectos que se aprueban y agilizar el proceso de búsqueda de información.

SECRE

Concejal Ferreira, se debe sacar acuerdo.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

Concejal Fanny ACUERDO	
Concejal Biaggini ACUERDO	
Concejal Aillapán ACUERDO	
Concejal Ferreira ACUERDO	
Concejal Valdovino ACUERDO	

Concejo Municipal está de acuerdo en solicitud de la Sra. Mª Soledad, Alcaldesa (S). y Directora SECOPLAC, en entregar copias de actas aprobadas a jefes de Dptos. Municipales.

SEGUNDO PUNTO

• Entrega de Informe de Ejecución Presupuestaria 2014, correspondiente a Educación y Municipal, por parte del Sr. Eduardo Araya jefe Unidad de Control Interno.

A petición de Concejal Valdovino trae revisión y comentario de informe de ejecución presupuestaria correspondiente desde enero a Diciembre 2014, análisis que habla de los ingresos percibidos y generados por la Municipalidad de Mejillones y Dpto. de Educación de la Municipalidad de Mejillones.

EDUCACIÓN: *INGRESOS presupuestados al 2014 fueron de \$3.276.299.000 y al 31 de diciembre 2014 \$3.380.980.045, significó 3% de cumplimiento mayor. *Estos ingresos mayores se debieron a la cuenta CxC otros ingresos corrientes, ya que el valor presupuestado era \$56.595.000 y al cierre del año los ingresos fueron \$157.903.089, que compromete las cuentas de reembolso, devoluciones y otros. *Transferencias Corrientes, hubo un incremento del 46% de los ingresos, específicamente de la JUNJI.

*EGRESOS presupuestados al 2014 \$3.307.799.000 y al 31 de diciembre 2014 \$2.712.241.198 significó un cumplimento del gasto de 82%. *Cuentas que no cumplieron el 100% de lo presupuestado: Gastos en personal, 75% de cumplimento / Bienes y Servicios de consumo, 89% de cumplimento / Transferencias Corrientes, 5% de cumplimento. *Cuentas que superaron el 100% de lo presupuestado: Prestaciones de Seguridad Social, 128% de cumplimento / Otros gastos corrientes, 4.146% de cumplimento / Adquisición de Activos No Financieros, 1.747% de cumplimento.

MUNICIPAL:*INGRESOS presupuestados al 2014 fueron de \$5.614.287.000 y al 31 de diciembre 2014 \$6.005.240.318 significó, 6% de cumplimiento mayor, sin dejar de mencionar que la apertura de la caja inicial fue de \$1.692.568.000. *Cuentas que superaron el 100% de lo presupuestado: Tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades, con 104% de cumplimento // Permisos y licencias médicas, ingreso superior de \$165.032.741, significa 39% de lo presupuestado / Participación ciudadana, ingreso mayor de \$147.900.038, 78% superior al presupuestado. Trasferencias Corrientes, 105% de cumplimento // Patentes Acuícolas, ingreso superior de \$22.818.583, 195% mayor al presupuestado. Otros Ingresos Corrientes, 114% de cumplimento // Multas de beneficio municipal, incrementaron ingreso en el valor de \$108.761.465, significó 114.5% superior al presupuestado // Participación municipal, \$45.567.429, 5.1% superior al presupuestado. Recuperación de Préstamos, 230% de cumplimento // Patentes mineras, monto \$11.504.109, representan 460% de lo estimado. Trasferencias para gastos de personal, 105% de cumplimento. *Cuentas que no cumplieron el 100% de lo presupuestado: Rentas de la propiedad, 92% de cumplimento / Trasferencias para gastos de capital // Patentes Mineras, déficit \$6.705.446, significa 98% de cumplimento.

*EGRESOS presupuestados al 2014 \$7.306.856.000 y al 31 de diciembre 2014 \$5.915.641.031, significó 78% cumplimiento del gasto. *Cuentas que no cumplieron el 100% de lo presupuestado: Gastos en personal, 75% de cumplimiento // Personal de Planta, 70% de cumplimiento // Otras Remuneraciones, 67% de cumplimiento // Otros Gastos en personal,

73% de cumplimiento // Bienes y Servicios de Consumo, 87% de cumplimiento // Transferencias Corrientes, 60% de cumplimiento // Otros Gastos Corrientes, 80% de cumplimiento // las devoluciones fueron \$1.773.749, significa 89% cumplimiento del gasto. Adquisición de Activos no Financieros, 76% de cumplimiento // Iniciativas de Inversión, 81% de cumplimiento // Trasferencias de Capital, 96% de cumplimiento. *Cuentas que Secretario de la presupuestado: Personal Contrata, 110% de cumplimiento / MUNICIA Prestaciones de Seguridad Social, 105% de cumplimiento.

Continúa, dice que cree pertinente que el Concejo tenga en conocimiento 2 Dictámenes que adjunta al análisis entregado; relacionados con las competencias y título profesional que debe tener el encargado de Control Interno: Dictamen 1140 sobre título profesional o técnico acorde con la función de jefe de la unidad de control: de naturaleza contable, presupuestaria, financiera y legal de acuerdo al Art. 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Comenta que tiene experiencia en manejo de algunas materias de la municipalidad, pero no por experto, sino por antigüedad; y así también el Dictamen 41047 que permite a los Municipios la creación de unidades y cargos, los que se refiere el Art. 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades en donde existe un plazo, que no está señalado por la Ley. La condiciones en las que trabaja hoy en día la Unidad de Control, debilita el Control, porque no cumple con la Ley. Hoy existe la herramienta jurídica para que dote al municipio del personal mínimo con las competencias necesarias.

Concejal Fanny, pide que la Sra. Abogada aclare el punto.

Sra. Tatiana, Abogada; anteriormente las plantas de las Municipalidades estaban fijadas por ley, por ello que se designaba a una persona que reuniera las competencias para dichas unidades que ya estaban creadas; y a contar del año 2014, la Ley 20.742 fortalece el rol fiscalizador del Concejo y autoriza a los Alcaldes a la creación de nuevas unidades directivas; la diferencia es que Don Eduardo es "Encargado de Control" y "no Director de Control". Don Eduardo manifestó anteriormente lo hablado, es por eso que el 1er. semestre de éste año 2015 se llamará a concurso para el cargo de Control (y DIDECO que no es concursable, sino de confianza). Efectivamente los Directores de Control suelen ser o un Contador auditor, Ingeniero Comercial o Abogado.

Concejal Ferreira, sería oportuno agilizar el proceso, ya que los cargos de confianza según la Ley 20.742 son SECOPLAC y DIDECO; y los llamados públicos son los cargos de Secretario Municipal y Control Interno. Le gustaría también que se llamara a concurso de Director de Obras, cargo muy importante, pronto a cumplir los 3 meses. Sra. Mª Soledad, Alcaldesa (S); se le envió carta de respuesta referente a la entrega del cargo del Director de Obras, donde se explica que no hubo entrega de la Dirección de Obras y que ella no asume como interina, sino como subrogante según decreto de los cargos del Municipio; se está estudiando a una persona que ocupe el cargo como interino durante los 6 meses que se permiten. Continúa Concejal, cada función de cualquier depto. debe estar reglamentado y ese reglamente indica la labor que le corresponde a cada Director (lo consultó en su capacitación reciente). Abogada; existe un reglamento interno en la Municipalidad que establece cada función de cada unidad; en el caso del Director de Obras la Ley le señala cuáles son sus funciones, ahora la entrega del cargo no se menciona como tal, y debiese señalar que no se aceptará la renuncia mientras no haga entrega efectiva de su obligación.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; punto importante que se le debiera dar curso al igual que lo expuesto por Don Eduardo y agradece las aclaraciones de la Sra. Abogada.

Preg. Concejal Valdovino a Don Eduardo Araya, según su experiencia ¿cuál sería el cargo oportuno para sus competencias? ¿Cuál es su profesión? Sr. Eduardo Araya, jefe U. Control Interno, comenta que llegó hace 25 años atrás al Municipio con el cargo de Secretario Municipal y que su profesión es de Geógrafo, luego fue asignado a la Dirección de Obras y más tarde derivado provisoriamente como encargado a la Oficina de Control. Concejal, ¿qué función le gustaría cumplir en el Municipio después de toda la experiencia y los años que lleva? Sr. Eduardo Araya; hay varias variantes, quizás en temas ambientales, pero son cosas que debe ver el Alcalde.

TERCER PUNTO

• Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Febrero 2015.

1.- "Mercado Público"
Sra. Sonia Mundaca, entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.





ADJUDICACIONES MES DE FEBRERO 2015

1.- Convenio Suministros Productos Publicitarios 2015

I.D. N° 812799-7-LE15 Fecha de Publicación 16-01-2015

Descripción: La llustre Municipalidad de Mejillones requiere adquirir diferentes artículos publicitarios institucionales para Relaciones Públicas en el marco de todas las actividades que se desarrollan durante el año. Bajo la licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS PUBLICITARIOS 2015 -MEJILLONES" con financiamiento municipal.

Tarjetas de presentación, bolsas de papel, bolsas ecológicas, toldos de lona, carpetas Institucionales, llaveros metálicos, llaveros laser, llaveros PVC, llaveros acrílicos, paletas de playa, pelotas de playa, almohada inflables, arañas (panel), gigantografías, cenefas de calle, chaquetas, globos estáticos, banderas, poleras, bolsos mochila, porta credencial, abanicos plásticos, block de notas, bolígrafos, globos impresos, dispticos, trípticos, viseras, gorros institucionales, libretas ecológicas, pendrive, pins.

AMARO PUBLICIDAD LIMITADA	\$ 618.850,-	26 líneas, con un plazo de entrega de 5 días corridos.
MARIANNE DUCLOS, DISEÑO Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	\$ 1.817.439,-	11 líneas, con un plazo de entrega de 7 días corridos.
		The state of the s

Con IVA \$ 2.899.184,-

2.- Adquisición de insumos Fumigación y Desratización

I.D. N° 812799-10-L115 Fecha de Publicación 11-02-2015

Descripción: Se requiere la adquisición de Insumos de Fumigación y Desratización para el Vertedero Municipal y diferentes dependencias municipales.

- 84 Lts. Insecticida a base de Cipermetrina de 250 g/L, con 20% emulsión concentrada en envase de 01 Lt., en formato de 1 Litro, similar a Demon TC-25.
- 60 Kls. Rodenticida a base de Brodifacoum 0,005%, en mini bloques de 5grs. en envase de 5Kg. Similar a Batic Patrol.
- 60 Kls. Rodenticida a base de Brodifacoum 0,005%, Pellet en sachet de 10 grs. en envase de 5Kg. Similar a Trafer Max.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA	\$ 4.342.260,-	100	100	0	70

Con IVA \$ 5.167.289,-

SONIA MUNDACA ANDIA

Referente a lo primero, Preg. Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; si es para todo di unicipação. Sra. Sonia Mundaca, sí, durante todo el año se están solicitando pendones, gigantografías y éstas 2 empresas cumplen los requerimientos que pide Relaciones Públicas. Continúa Concejal, de dónde son. Resp. Sra. Sonia, de Santiago; licitación abierta en donde de la zona.

Concejal Ferreira, ¿esas empresas hacen el mismo diseño que Amado? Sra. Sonia, esas empresas se adjudican distintas líneas, ej. una se adjudica los globos y la otra los lápices, llaveros, carpetas, etc.

Sra. Sonia Mundaca, informa que los insumos de desratización serán administrados por SECOPLAC. Concejal Ferreira, ¿quién estará a cargo de la fumigación? Sra. Sonia, Oscar Cepeda, que tiene el permiso sanitario (sólo para el municipio). Concejal, y ¿Educación? Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.; el Sr. Segura, pero también se hizo contratación al Sr. Cesar Vergara que está autorizado. Concejal, solicita copia de certificado de servicio sanitario a los Concejales. Sr. Félix, no hay problema.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; como sugerencia comenta que en Antofagasta existe un negocio de muchos años que hace galvanos con precios muy económicos, y de acuerdo a sus consultas la Corporación Deportiva es la única que ha solicitado sus trabajos; les dejó la dirección del Municipio.

2. "Departamento de Administración y Educación Municipal D.A.E.M." Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M., entrega Informe a cada uno de los Concejales.



INFORME DE ADQUISICIONES MES DE FEBRERO 2015

1	3950-52-5815	IDEAS EDUCATIVAS UMITADA	Material Didéctico PIE JHY	09/02/2015	\$ 1,598,646	PE
2	3859-58-CM15	PROVEEDORES INTEGRALES PRISAS A	MATERIALES PRIMER SEMIESTRE DE OFICINA ESCUELA E-132	10/02/2015	\$ 1,497,611	PACEM
3	3858-55-CM15	SHERWIN WILLIAMS CHILE'S A	Pinturas pera escuela E-112 Mejillones	10/02/2015	\$ 1,246,081	MANTENCIÓN
4	3850-50-5815	CHUBRETOVIC Y COMPANIA LIMITADA	Griferia para mantencion de Complejo Educacional	11/02/2015	\$ 4,505,340	MANTENCIÓN
5	3859-69-4E15	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	Materiales para mantenimiento del Complejo Educacional	12/02/2015	\$ 1,222,082	MANTENCIÓN
5	3859-40-\$E15	CHUBRETOVIC Y COMPANIA LIMITADA	Griferia para mantancion Escuela JRV	12/02/2015	\$ 4,223,500	MANTENCIÓN
,	3858-67-52:15	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S A	Meteriales para mantesimiento JNV	16/02/2015	\$ 1,443,815	MANTENGÓN
8	3658-71-CM25	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	material de oficine 1° semestre complejo II	18/02/2015	\$ 1,328,580	PADEM
,	3854-76-CM15	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LIMITADA	MATERIALES DE OFICINA PRIMER SEMESTRE COMPLEJO JIL	24/02/2015	\$ 1,009,725	PADEM

10 38	5 8-8 3-5E15		RA INTERNATIONAL RAPHICS LIMITADA	Suministros impresoras JHV DESDE 3858-3-L115	26/02/2015	\$ 18,499,502	589	
13 38	158-84-SE15		INSTRUCCION RICARDO UEZ Y CIA LTDA	Suministros impresoras E-132 DESDE 3858-4-L115	26/02/2015	\$ 6,091,829	SP NUMIC	ilkaz
12 38	158-85-SE15		COMERCIALIZADORA RDO RUIZ-TAGLE E.I.R.L	Materiales Apoyo Pedagógico JHV	26/02/2015	\$ 8,107,125	SECR.	\
CO	MPRAS INFO	RMADAS MES DI	E FEBRERO SEGÚN FINA	ANCIAMIENTO			MUNI	
MA	NTENCIÓN	\$	12,640,818				Juk M	U9/c
	DEM	\$	3,915,916					
SEP		\$	32,698,456					
PIE		Ś	1,598,649					

OBS.: Otras adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$1.000.0000

Sr. Félix Mundaca, en relación al financiamiento de mantenimiento se reciben \$25.000.000 del Ministerio de Educación, mantenimiento que se realiza a medida que las Escuelas lo van requiriendo.

Concejal Valdovino, en lo contable ¿queda un listado del detalle de las adquisiciones? Sr. Félix Mundaca, sí, de cada establecimiento queda el registro que se enmarca al presupuesto aprobado. Concejal, Preg. por \$4.223.500 Grifería para mantención Esc. "Julia Herrera Varas". Sr. Félix, en 1era. instancia ese requerimiento es objetado, ya que era superior a \$10.000.000, se realiza ajuste y se priorizan algunas cosas, quedando todo operativo; es cierto que las Escuelas lo necesitan, pero no se puede cambiar todos los años la grifería; los Establecimientos deben ver cómo cuidar esos elementos. Concejal, se le paga a personas para que se ocupen de la mantención. ¿Existe fácil acceso al detalle de las adquisiciones? Sr. Félix, tienen absolutamente todo en su sistema contable.

Concejal Fanny, dejó a su hijo en la Esc. Julia Herrera y se dijo en el acto que no se puede tomar agua de las llaves porque hay problemas en la grifería. Sr. Félix, el oficio que llega informa que hay problemas de aguas turbias, no de grifería; por ende se canalizará a través de Aguas Antofagasta.

Concejal Ferreira, ¿DAEM ha hecho una evaluación de acuerdo al presupuesto Municipal a cada Establecimiento, de cómo van cumpliendo durante el año? Sr. Félix Mundaca, se han abocado de acuerdo a lo presupuestado por lo que es PADEM (aprobado por Concejo) y a los fondo que llegan del Ministerio de Educación para poder dar las respuestas. Concejal, los establecimientos dicen que envían carta a DAEM y se demoran en dar Respuestas. Sr. Félix, el tema difiere cuando se licita o existe convenio Marco o trato directo.

PERSONAL CONTRATADO MES DE FEBRERO 2015

KARLA NATALIA PONCE GOMEZ	SECRETARIA DAEM	570,000	Meses Febrero - Abril 2015	Subvención
				7.
NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
<u> </u>			<u> </u>	· .

Sr. Félix Mundaca, recuerda que la Secretaria DAEM Sra. Julia Arenas pasa a ser encargada de personal y hoy se encuentra con licencia post natal; por lo cual una funcionaria administrativa pasa a ocupar el cargo, luego se contrata a una secretaria de forma transitoria la que renuncia y el mes de febrero se hace contrato a honorarios por 3 meses a la Sra. Karla para evaluación del desarrollo de sus funciones.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; le preocupa carta de renuncia de la Sra. Paola Baudoin, consulta si se puede tomar el tema en la próxima reunión en lectura de NUNICIA correspondencia.

Sra. Mª Soledad, Alcaldesa (S). y Directora SECOPLAC; pide aclarar asunto, porque escapation día jueves viaja a reunión con el Ministro de Energía y no estará presente.

Dicha carta se le entrega al Secretario Municipal, Sr. Samuel Hidalgo, para que proceda leerla.

Carta con fecha 27 Febrero 2015, en la que la Sra. Paola Baudoin, Directora de Jardín Infantil "Caracolitos" y Sala Cuna "Pedacito de Cielo", expresa su renuncia al cargo porque se ha sentido acosada laboralmente; la carta adjunta certificado de la Psicóloga y licencia médica.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; comenta que están en el inicio del año escolar y que Mejillones se ha visto afectado con falta de profesionales en la Educación.

Interviene Sra. Mª Soledad, la persona a la que se hace referencia en la carta, es ella. Continúa ...en una de las oportunidades que le ha tocado reemplazar al Alcalde, JUNJI se acerca a informarle de problemas en los Jardines de la Comuna: Sala Cuna y Caracolitos. El 2014 hace seguimiento a los Jardines nombrados y a todos los procedimientos que hay en el Municipio. En la Sala Cuna se hacía pagos de horas extras de forma indiscriminada, sin haber control; por lo mismo, envía inclusión a jefe DAEM indicando que las horas extras debían ser programas con 1 mes de anticipación; también desde el mes de noviembre del 2014 hay falta de parvularias, asistentes de parvulario y personal de aseo (las parvularias y las asistentes eran las que hacían limpieza); en una de las visitas se detectó plaga de baratas, se fumiga, pero no resulta, apoderados se acercan a hacer el reclamo y se vuelve a fumigar. En el mes de enero se acerca apoderado de una alumna de "Caracolitos" y reclama el cobro por la fiesta de Navidad, el uniforme y serie de irregularidades, una de las peticiones de la Sra. apoderada fue el cambio de la niña a la Sala Cuna; se le solicita al Jefe DAEM el cambio y estos envían documento para que se realice, cambio que no ocurre; debido a que el Jefe DAEM estaba con vacaciones y Don Edson con permiso, personalmente recurre a llamar a la Directora de la Sala Cuna, la que aduce no tener cupos ...la JUNJI dice que como empleadores se da la orden y ella debe acatar. Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; ¿cuántos son los cupos? Sra. Mª Soledad, depende del nivel. Continúa ... se le dijo que se había hablado con la JUNJI, etc. y que debía hacerle el cupo a la niña; la Directora solicita la petición por escrito, cosa que se hizo a pesar de no corresponder porque simplemente vasta una llamada telefónica; luego el Alcalde le llama indicando que la Directora de la Sala Cuna va a renunciar.

Busca entregar un buen servicio a la comunidad y que el Municipio cumpla su palabra, lamenta que haya tantas malas prácticas en la Municipalidad y en el DAEM. Que en ningún momento hubo malos tratos, que el contacto era mediante Don Félix; y que le habían dicho que no se podía contratar personal de aseo, porque no tenían 4to. Medio, llama a la JUNJI y explican mediante documento el 2014 que no es necesario tener 4to. Medio y que además en el Manual de transferencia de la JUNJI lo expone claramente.

Habla **Sr. Félix Mundaca**, **Jefe D.A.E.M.**, que se incorporó la semana pasada a su trabajo y que dicha carta no la tiene; que cuando asume de forma interina la administración de DAEM, existía un déficit financiero en fondos SEP y PIE aprox. \$700.000.000, el día de hoy solo hay un déficit de aprox. \$7.000.000. Los fondos vía transferencia JUNJI se trabajó al rojo, traspaso de subvención DAEM a los 2 únicos establecimientos. Hay situaciones que interesan de sobremanera, del cómo ser capaces de atender 2.200 alumnos y tras ellos 4.000 apoderados para entregar educación de calidad (4 establecimientos, más los de JUNJI).

JUNJI se debe poner de acuerdo, dice una cosa y el manual otra; el 2014 se tuvo que desvincular a 3 funcionarias asistentes de la educación JUNJI, porque no tenían sus exámenes psicológicos y al 2015 señalan que se deben contratar de igual manera, que debían tener 4to. Medio y hoy hasta 8vo. Básico. Sugiere tener una reunión y que quede normado; de alguna manera se tendrá que definir o redefinir lo que ya está escrito en un manual de transferencia. JUNJI dice a Alcaldesa (S). que sí se podía hacer el cambio y a la Directora le dicen que no, porque no tenía cupos. Mª Soledad, la diferencia está en que ella tiene documento donde

indican que sí se podía hacer y la Directora no tiene documento donde le dicen que no podía hacerlo. **Sr. Félix,** agrega que ninguna funcionaria quiere tener extensión horaria, aclarando que el cambio de horario sólo fue por 15 días, justamente para no pagarles horas extraordinarias.

Insiste y dice que tiene más de 40 años de servicio: 20 años de Profesor de aula, 10 años de l'Electrico y 10 años de Director; hay que estar dentro de los establecimientos para ver realmente lo que ocurre dentro de ellos. El 2015 tienen más de 9 personas que se van del jardín: 5 asistentes de párvulos, 4 auxiliares de servicios menores vía honorarios (sin pedirector).

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; se sabe que en el Municipio hay muchos cambios y la gente hace comentarios. Agradece haberle dado espacio a tema tan importante, ONE a pesar de no haber lectura de correspondencia.

Concejal Biaggini, recuerda que hace 4 años atrás hizo el reclamo en contra de esa Directora; su nieto estaba en el jardín y tuvo que enviarlo al hospital porque estaba morado, pidió que instalaran cámaras y no se hizo. No sabe si será buena Directora, pero existe gente que ha hecho reclamos. No está de acuerdo en que esa carta haya llegado al Concejo; ya que es tema administrativo.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; declara que no está defendiendo a nadie, que si le ha llegado carta al Concejo, está claro que sea revisada y le parece legible que se hagan aclaratorias.

Concejal Ferreira, si la carta llega al Concejo está bien que se analice, los Concejales son fiscalizadores del área administrativa; cuando llega el 1er. Concejo del mes y se presentan las contrataciones, se encargan de ver para que están siendo contratados y su función, por ende deben preocuparse y ver qué pasa con "esa fusión". Una persona cuando se acerque a hacer una denuncia al DAEM, debe hacerlo por escrito y con nombre, apellido y R.U.T.. Se debe revisar el convenio constitucional con el Gobierno a través de la JUNJI, cuando el Municipio firma convenio debe poner su punto de vista.

Sra. Tatiana Cortés, Abogada; lo más probable es que inicie una acción legal en contra del Municipio. El acoso laboral para que se constituya se necesita a lo menos antecedentes de 6 meses. Ya no se puede cambiar la causal de renuncia y frente a esta, debe probar y señalar a la persona (no lo hace en la carta), es decir, establecer que desde cierto punto durante 6 meses, fue objeto constante y persistente de acoso.

Concejal Valdovino, bajo una mirada técnica, existe la necesidad que Concejales visiten los centros educacionales para poder detectar situaciones (para no ser sorprendidos); tiene estrecha relación también con la necesidad urgente de tener inspecciones sanitarias en relación a la plaga de baratas, en centros educaciones es grave y las personas capacitadas son los de higiene ambiental, pueden diagnosticar e incluso clausurar un recinto. Hace hincapié en el acuerdo de reunirse en la 3era sesión de marzo con la Seremi de Salud.

Fuera del punto **Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.,** hace Comunicado: se ha llamado a concurso para 37 profesores, sólo 11 cupos se han podido cubrir, debido a su inhabilidad o incumplimiento de los requisitos, etc., significando que se ha tenido que solicitar autorización al Dpto. Provincial de Educación para contar con todos los recursos humanos en los establecimientos. Contraloría exige que se cumpla con todos los documentos, aunque sea renovación de contrato del Profesor, certificados de antecedentes, fotocopia de inhabilidad, del título, documento de Salud (dice que: está o no está habilitado el profesor o la asistente de Educación para trabajar en la Comuna), etc.; agradecer a Marcelo Valdovino por la gestión a través del hospital por haber dado prioridad a la atención de todo el personal que se requiere para las Escuelas; agradece también la gestión comunal por ser capaces de dar la mejor respuesta a los establecimientos, a Don Samuel por estar legalizando una serie de documentos.

Concejal Valdovino, ¿y los 26 cupos por llenar? Sr. Félix, son los mismos que ya están. Concejal, de alguna manera se comienza de 0.

Concejal Ferreira, sugiere que las personas encargadas de la fumigación, sean capacitadas.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; debido a la gravedad expuesta por la Sra. Mª Soledad (plaga de baratas), sería conveniente la contratación de una empresa externa.

• Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de Febrero 2015.

1.- "SECOPLAC"

"SECOPLAC"
Sra. Mª Soledad, Directora SECOPLAC y Alcaldesa (S).; entrega Informe a cada uno de los Concejales. MUNICIP

lustre Municipalidad de M

llustre Municipalidad de

INFORME ADJUDICACIONES SECOPLAC

informe de adjudicaciones desde el 01.02.2015 hasta el 28.02.2015, en el portal web www.mercadopublico.cl.

1.- Licitaciones Adjudicadas:

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	PINANCIAMIENTO
812799-4- LP15	Construcción y mejoramiento de aceras	14-01-2015	03-02- 2015	PMU

Contratista: CARLOS SEGUNDO ORELLANA MUNOZ, RUT 7.240.067-4. Las líneas adjudicadas son las siguientes:

"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS MICHILLA, MANZANA C-E-F-I" CÓDIGO 1-C-2014-1892, ubicada en localidad de Michilla, por un monto de \$36.979.934.- y un plazo de ejecución de 27 días comidos.

"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS MICHILLA, MANZANA J-K-L-M", CÓDIGO 1-C-2014-1891, ublcado en la localidad de Michilla, por un monto de \$ 37.523.110.- y un plazo de ejecución de 27 días corridos.

"MEJORAMIENTO ACERAS ESCUELA JULIA HERRERA VARAS, MEJILLONES", CÓDIGO 1-C-2014-1888, acera ubicada en calle Coronel Emilio Sotomayor, entre las calles Bernardo O'Higgins y pasaje Zenón Ortiz, por un monto de \$ 29.140.125.- y un plazo de ejecución de 27 días corridos.

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	FINANCIAMIENTO
812799-5- LE15	Pinturas fortalecimiento de la Educación Pública	15-01-2015	04-02- 2015	Ministerio de Educación

INFORME ADJUDICACIONES SECOPLAC

MUNICIP

Contratista CARLOS SEGUNDO ORELLANA MUNOZ, RUT 7.240.067-4. Las lineas SECRET adjudicadas son las siguientes:

MENITIONE PROYECTO DE PINTURAS FACHADAS PARA ESCUELA BÁSICA JULIA HERRERA VAR por un monto de \$ 113.217.195.- y un plazo de ejecución de 27 días corridos.

PROYECTO DE PINTURAS FACHADAS PARA COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE, por un monto de \$ 65.383.955.- y un plazo de ejecución de 27 días comidos.

2.- Licitaciones Cerradas

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	PINANCIMIENTO
812799-1- LP15	Adquisición Poste Solares para Vías de Evacuación	02-02-2015	23-02- 2015	FNDR

3.- Licitaciones Publicadas

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	FINANCIAMIENTO
812799-8- LP15	ADQUISICIÓN EQUIPOS	18-02-2015	10-03- 2015	FNDR
	- MEJILLONES			

4.- Sin Lichaciones Desiertas

TANDER ABARZA Directora JECOPLAC

NFORME ADJUDICACIONES SECOPLAC

Concejal Ferreira, ¿son licitaciones con fondos del Gobierno Regional? Sra. Mª Soledad; sí, hay platas de PMU (Proyectos de Mejoramiento Urbano / SUBDERE), Ministerio de Educación y FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). Concejal, es decir, ¿no pasa por aprobación del Conejo? Sra. Mª Soledad; no, porque no son platas Municipales, sino externas.

Continúa Sra. Mª Soledad informando que se realizan 2 Contrataciones en el mes de Febrero/2015: Yenny Cruz García, persona que limpia Mirador sector Industrial (días lunes) y Sr. Maximiliano Arancibia Figueroa como Ingeniero Constructor asesor de DOM.

Concejal Ferreira, consulta de acuerdo a los proyectos que se licitan para poder realizar obras, ¿si alguna de ellas resulta ser clasificada en "mayores obras", el Municipio debe poner la plata que falta o el Gobierno Regional? Sra. Mª Soledad, se hace proyecto, se envia a SUBDERE o Gobierno Regional para que lo revisen y hagan las observaciones, y de acuerdo a eso se licita. PMU gasta hasta \$50.000.000 si no, pasa a revisión de Desarrollo Social; en el Contrato se pone que no tiene mayores obras, a no ser que se adjudique con menos plata de la que dio el Gobierno.

Concejal Biaggini, ¿qué sucede si esas personas que están a cargo de realizar las obras, no cumplen con los tiempos? Sra. Mª Soledad, puede que se haya modificado en el transcurso la obra (mediante informe y con nuevo plazo) o si el proyecto se realiza tal cual, se comienza a cobrar multa por el atraso. Concejal, ¿quién cobra la multa? Sra. Mª Soledad, el Municipio y luego se le entrega la plata al Gobierno.

CUARTO PUNTO

 Solicitud de ampliación de uso de suelo, de kiosco ubicado en Avda. O'Higgins con San Martín.

Procede a leer **Secretario Municipal** carta dirigida al Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero, recepcionada el 02 de marzo. Sra. Rosa Flores Silva, solicita al Honorable Concejo, ampliar el permiso de reparación y cierre perimetral de 6x6 mtrs. de diámetro del Kiosco ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins c/San Martín, cierre que evita el espacio que queda entre éste y la casa colindante con el fin de evitar el tránsito de personas sin escrúpulos.

Concejal Fanny, le parece que esa solicitud llegó con el traslado del kiosco.

Sra. Mª Soledad, en la sesión 32 del 10 de septiembre, se aprueba una solicitud de funcionamiento, comprometiéndose a reparar y modificar para habilitarlo con ventas, con el fin de evitar el deterioro y foco de delincuencia nocturna en ese sector.

Concejal Biaggini, ese kiosco lleva abandonado más de 3 años y el Concejo ha enviado a sacarlo varias veces, recuerda que la Sra. solicitó traslado para su casa; el error más grande que se comete es no leer las Actas. Sra. Tatiana, Abogada; la carta está clara con la firma de la persona solicitante, no habla de traslado.

Concejal Fanny, de acuerdo a lo que dice la carta, lo que pretende es: juntar desde el kiosco hacia la casa para evitar ese pasaje en donde orinan. Sra. Tatiana, Abogada; ampliar el permiso de reparación y cierre, el cierre con malla y estructura de fierro para evitar el espacio que queda entre el kiosco y el domicilio colindante, y no transite gente (por drogas, orinen en las noches, etc.).

Concejal Valdovino, propone que vaya alguien de la dirección de Obras a verificar técnicamente, tome fotos y que luego informe al Concejo de qué se trata y qué es lo quiere la persona.

Los Concejales presentes están de ACUERDO en que vaya alguien de la Dirección de Obras a evaluar la situación con posterior información al Concejo.

Concejal Fanny, ¿pueden incluirse en esa visita? ... no hay respuestas.

QUINTO PUNTO

Varios

Concejal Valdovino, 1. ACUERDOS PENDIENTES; Acuerdo para la Sesión de la 1era. semana de marzo: entrega de los procesos Medios Ambientales vigentes 2015. Sra. Mª

Soledad, hace entrega de los procesos medio ambientales vigentes y aprobados, y adjunta también el listado del personal a Honorarios con sus funciones a Concejales. Concejal, carta Gantt del MINVU, en relación al proceso del Plan Regulador y su modificación. Sra. Mª Soledad, ha insistido en el tema, pero la persona a cargo está de vacaciones (llega el jueves); pide entregarla el Lunes 09/03. Concejal, invitación y posterior visita de la Seremi de Saluda al Concejo.

- 2. Solicita que los Concejos Municipales estén equipados con DATA, para mostrar fotografías de situaciones que se ven en la Comuna; como Concejal le gustaría traer fotos de circunstancias que le llaman la atención y que afectan el diario vivir de todas las personas ej. hoyos, basura, etc.
- 3. Pide ejemplar de la Ordenanza de Construcción; motivo, dudas con la construcción de la esquina calle Manuel Montt c/San Martín. ¿Qué es? Sra. Mª Soledad, hay que revisar si está como residencial u hotel.

Concejal Ferreira, 1. Pide que se estudie el PLADECO para evaluación de inversión privada; motivo: ver si se está dando una buena educación DUAL, carreras impartidas por el "Complejo J. J. Latorre".

Concejal Valdovino, entiende que el PLADECO ya se aprobó. Concejal Ferreira, el 2011 en el acta N°37, pero no se ha realizado. Concejal Valdovino, acuerdo pendiente entonces.

Concejal Biaggini, Preg. ¿el Municipio puede pedir a las Empresas que se contrate mano de obra Mejillonina? Sra. Tatiana, Abogada; no pueden involucrarse.

Sra. Mª Soledad, comenta que el proyecto Cochrane, habían 20 alumnos del Complejo J. J. Latorre en proceso de training y 5 se retiraron porque quisieron, por ende sólo 15 siguen en proceso para que sean contratados; coincide en que el Municipio no puede obligar a las empresas contratar gente de Mejillones, pero sí hacer gestiones para que ingresen a trabajar.

- 2. Solicita invitación a las Empresas E-cl y Codelco, para que expliquen el por qué sus empresas contratistas no están contratando a gente de Mejillones.
- **3.** ACUERDO PENDIENTE: Solicita que los Concejos Municipales sean televisados en vivo y en directo por transparencia.

Concejal Fanny, 1. Requiere conocer proyecto de pavimentación que se está realizando en el sector de los Departamentos. Sra. Mª Soledad, el Municipio no ha visto nada de eso; se sabe que es un proyecto de urbanización del MINVU y que el Gobierno Regional financió, se comunicará con MINVU para que hagan una presentación.

Concejal Biaggini, 1. Necesita saber las regalías de los contratados a Honorarios y Contratas, permisos, vacaciones, etc. (contratos a honorarios de acuerdo a la Ley); ej. el sábado en el mañana quedó en pana camión de la basura, llamaron al encargado, pero dijo que no iría porque su horario era de Lunes a Viernes y no se le pagaba horas extras (debiese haber una cláusula de emergencia). Hay honorarios que trabajan y trabajan y no dicen nada, y hay otros que que firman en enero, piden vacaciones en febrero y entran a trabajar en marzo. Un Abogado amigo dice que no se puede. Sra. Mª Soledad, el Contrato a Honorarios tiene cláusula donde dice: que tienen 15 días de permiso al año (si no los toman se pierden) y 7 días de licencia médica (si la licencia llegase a ser más de 7 días, el resto se descuenta); también tienen derecho a pedir permiso sin goce de sueldo (cierta cantidad de días), menos en el mes de diciembre; hoy también se están descontando los atrasos, tanto de Planta, Contrata y Honorarios. Se pedirá a cada jefe de Departamento y de los choferes que organicen las vacaciones de los funcionarios.

2. Pide revisar proyectos de E-cl por un producto CAL con el que trabajan las Termoeléctricas y estudiar proyectos futuros de las Termoeléctricas por dicha sustancia. El Alcalde de Tocopilla y la Seremi de Salud, rechazaron por ser sustancia peligrosa, pero luego la Seremi dijo que no lo era. Necesita saber si ¿es o no es contaminante y peligrosa?

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; 1. Pide apoyo para que el día jueves 05/03 se invite al Sr. Mario Díaz Sánchez, tiene una academia y es monitor deportivo, también apoya a las divisiones inferiores de fútbol Mejillones, para que exponga su programa ante el Concejo.

Los Concejales presentes están de ACUERDO en Petición del Concejal Aillapán.

2. Requiere a través de la Sra. Alcaldesa carta dirigida a Empresa ENAEX, solicitando Informe por emanación de gas el día sábado a domingo en la madrugada.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 18:32 minutos.

SR. ARMANDO AILLAPAN N. Concejal y Presidente Concejo

SR. SIDNEY BLAGGINI O.

Concejal

SR. MARCELO VALDOVINO R.

Concejat

SECRETA MUNICIP

Secretario Municipal

Transcrito por Pamela Aravena Godoy Oficina de Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA

Concejal

€oncejal

SESIÓN Nº 07/2015 ORDINARIA